

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

12 DE JULIO DE 2023

Nombramiento Instructor expedientes sancionadores.

En virtud del contrato administrativo de servicios suscrito entre este Ayuntamiento de Mendavia y la empresa VIALINE GESTIÓN S.L, al objeto de la prestación de servicios de colaboración en la gestión y tramitación de expedientes por infracciones en materia de Tráfico y Seguridad Vial, en vía voluntaria como en vía ejecutiva, y en conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la necesaria separación entre las fases instructora y la sancionadora en todo procedimiento de naturaleza sancionadora.

En uso de la atribución conferida al Presidente de la Corporación en virtud del artículo 41 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO:

1. Nombrar Instructor de los procedimientos sancionadores en materia de Tráfico, Seguridad Vial en vía voluntaria y en vía ejecutiva al Segundo Teniente de Alcalde, don Blas Verano Salcedo.
2. Dar traslado de la presente resolución al Concejal instructor para su conocimiento y efectos oportunos y dar cuenta de la misma en la primera sesión ordinaria del Pleno Municipal, así como publicarla en el Portal Municipal de Transparencia.

Mendavia, 12 de julio de 2023
La Alcaldesa-Presidenta
Doña María Josefa Verano Elvira